



Mancomunidades

MANCOMUNIDAD DE ARROYO DEL CONDE

GUADAMUR Y POLÁN

El Pleno de la Mancomunidad Arroyo del Conde en sesión ordinaria celebrada el día 27 de marzo de 2025, acordó la aprobación inicial del Presupuesto General para el ejercicio 2025. El correspondiente expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles en las dependencias de la Secretaría-Intervención municipal, publicándose anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo número 63 de 2 de abril de 2025.

No habiéndose presentado reclamaciones contra el acuerdo de aprobación inicial durante el plazo de exposición pública, y de conformidad con lo establecido en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se eleva a definitivo dicho acuerdo de aprobación.

En consecuencia, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general de la Mancomunidad para el ejercicio de 2025, resumido por capítulos:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2025		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	16.000,00 €
TOTAL INGRESOS		16.000,00 €

PRESUPUESTO DE GASTOS 2025		
CAPÍTULO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	15.710,00 €
3	GASTOS FINANCIEROS	290,00 €
TOTAL GASTOS		16.000,00 €

Guadamur, 2 de mayo de 2025.-La Presidenta de la Comunidad, María del Sagrario Gutiérrez Fernández.
N.º 1.-2505